

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00026918
Fecha: 12/07/23

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		347.00		4,164.00
12.00	Impresiones		52.00		624.00

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: JUNIO 2023



3071171928406004473284285446769202307224

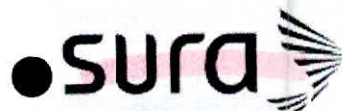
Nro. de CAE: 73284285446769 - Fecha de Vto.: 22/07/23

Total : 4,788.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1110EPE, C.A.B.A.
Tel./Fax: 4339-0000
C.U.I.T. 30-5000012-7 * Responsable Inscripto
Ingreso Bruto 901-917157-2

Pagado



COPIA PARA EL CLIENTE

Recibimos de: AZARA 322				Talón de Rendición N°	
AZARA 322 (1267) CAPITAL FEDERAL				25000386054000000004	
Sección	Fecha Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Póliza	Endoso
INTEGRAL DE COMERCIO	16/02/2023	13/03/2023	13/03/2024	000386054	000000
Riesgo Cubierto					
AZARA 322 CAPITAL FEDERAL					
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Código Asegurado	Próximo Vencimiento
02/07/2023	4/10	\$	7,707.00	003713575	02/08/2023

En caso de que el vencimiento fuese un día feriado o no laborable, el mismo se trasladará al primer día hábil posterior.

Cobertura Financiera según cláusula de cobranzas sobre pólizas de Seguros

Puede abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago y Provincia Net.
Link Pagos / Pago Mis Cuentas pague su seguro ingresando el código electrónico de pago, las 24 horas todos los días del año.
Débito Automático: adhiriendo su tarjeta de crédito o CBU de su cuenta.

COPIA PARA LA COMPAÑIA

Seguros SURA S.A.

Asegurado					
AZARA 322					
Sección		Póliza		Endoso	
INTEGRAL DE COMERCIO		000386054		000000	
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Cod Electrónico de Pago	
02/07/2023	4/10	\$	7,707.00	003713575	

Seguros SURA S.A.

Asegurado		
AZARA 322		
Sección	Póliza	Endoso
Int.Comer.	000386054	000000
Vencimiento	Cuota	Importe
02/07/2023	4/10	7,707.00
Moneda	Cod Electrónico Pago	Próximo Vencimiento
\$	003713575	02/08/2023

Productor:



0940250077070023183025000386054000000040231936



Lo bueno
del agua
llega.

Francqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS

Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L.
AZARA 00324
C1267ABH - CAPITAL FEDERAL

Entre calle DEL VALLE ARISTOBULO
y calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 025 103 003413



040487827541C1267ABH -

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0109B80088264

Fecha de emisión: 10/06/2023 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 34235004718365 | Fecha Vto: 14/06/2023

Cuenta de Servicios 1046212

LSP 0109B80088264

0001046212

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001046212

Para pagos Link

Vencimiento 14/07/2023

Total a pagar \$ 10.830,64

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Cargos por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	545,60
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	8.274,86

Total Cargos por Servicios \$ 8.820,46

SERVICIO CON SUBSIDIO
DEL ESTADO NACIONAL

Tasas e Impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	8.820,46	91,73
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	8.820,46	66,15
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	8.820,46	1.852,30

Total Tasas e Impuestos \$ 2.010,18

Total a pagar hasta el 14/07/2023 \$ 10.830,64

Pago con recargo hasta el 31/07/2023

Recargo	Porcentaje	9.079% - Monto Base	10.830,64	480,98
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	480,98	101,01

Total Recargos e Impuestos \$ 581,99

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 31/05/2023 : 9.079 %

Total a pagar con recargo hasta el 31/07/2023 (2do. Vencimiento) \$11.412,63

3er. Vencimiento hasta el 07/08/2023 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.

La próxima liquidación vence el 15/08/2023

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)



3041098008826423071400108306424005819902

Talón para AySA S.A.



Deuda al 10/06/2023

No incluye factura
del mes anterior. \$ 0,00

Categoría de Usuario	Servicios
Residencial No Medido	Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

19/07/2023 al 18/08/2023

Domicilio de Prestación del Servicio

AZARA 00324 C1267ABH CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de 66 m3
(ver detalle al dorso)

Estimada/o Usuaría/o:

ESTA FACTURA SE EMITE SEGÚN LO DISPUESTO EN
RESOLUCIÓN-2022-183-APN-SOP. EL COEFICIENTE
DE MODIFICACIÓN "K" VIGENTE AL 01/11/2022 ES
IGUAL A 122,9070.

SE RECUERDA QUE PODRÁ SOLICITAR
MANTENIMIENTO DE SUBSIDIOS INGRESANDO A
WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS

Por trámites, consultas y reclamos



Su Centro de Atención es:
Riobamba 750
C.A.B.A.
Lunes a viernes de **09 a 16 hs.**
Región Capital



Atención Técnica
0800 - 321 - AGUA (2482)
Todos los días las **24 hs.**



WhatsApp
1159845794



Twitter
@AySA_Oficial



Regístrate en la Oficina Virtual
ingresando a:
www.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line



Atención Comercial
6333 - AGUA (2482)
0810 - 444 - AySA (2972)*
Lunes a viernes de **08 a 18 hs.**
* Partidos incorporados a partir de 2016



Chatbot
aysa.com.ar



Telegram
@AySA_Oficial_bot



App
Android - IOS



Instagram
@aysa.official



Facebook
AySA.Argentina

Adherite a la
Factura Digital



hasta el
50%
de descuento
+++
en **productos**
y **servicios**



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Cargo variable	/	(precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(8274 . 86	/	(0 . 5488000	x	122 . 9070	x	2)	+	5m3	=	66m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	31 días	Total cargo fijo + variable	=	\$ 8820,46			
CARGO VARIABLE	=	Kv	x	Zv	x	TGDv	x	(SC x E +ST/10)	x	31 días	Facturación mínima	=	\$ 1047,02	
REFERENCIAS:	AUD: aporte universal diario: \$0.0716 Kf: coef. de modificación: 122.9070 FS: factor de servicio 2 Zv: Coef. Zonal: 1.6 TGDv: tarifa general diaria: (0.9172/1000) CL: consumo libre: 5m3 Kv: coef. de modificación: 122.9070 (SC: Superf. Cubierta m2 x E: Coef. de edificación + ST: Superf. Terreno m2 /10): (645.5x2.24+340/10)											Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 8820,46

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: **www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura**

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L. Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L. Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTUE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO
Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net,
Cobro Express, Ripsa

CAJEROS AUTOMÁTICOS
Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO
Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), BBVA (1)(4), Credicoop Coop.
Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la
Provincia de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itau (1)(4), Macro
(1)(3), Patagonia (1)(3), Saenz (1)(4), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes

SERVICIOS INTEGRALES

CONFORME TRABAJO REALIZADO

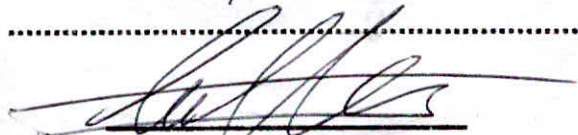
Fecha: 26/7/23

Dirección: AZARA 324

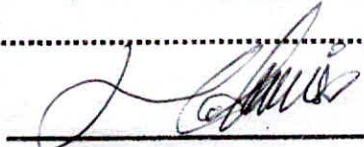
UF: ESPACIOS COMUNES Basile

Nombre: JOSE SA

Trabajos realizados: CAMBIO DE AUTOMATICO
DIGITAL DE ESCALERAS, 12 LAMPARAS
DIFUSORICAS DE LED, 8 PORTALAMPARAS
GUIDO Y TUBO EN COCHERA



FIRMA PROVEEDOR



FIRMA PROPIETARIO / INQUILINO

UNA VEZ VERIFICADO EL TRABAJO NO TIENE RECLAMO ALGUNO

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00229492

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 31/07/2023

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. AZARA 322 Y 24 (1494/156)
Domicilio AZARA 324
(1267) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 30-71407095-5

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 552.35
del período julio 2023
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24

Observaciones

Total

\$

552.35

SON PESOS quinientos cincuenta y dos CON 35/100-----



C.A.E. N° 73319273428028

Fecha Vto. C.A.E. 20230810



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA
322-324

AZARA 324 OB RA
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 03201919

Nº de medidor: 001409757

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75922/A/T/1/1



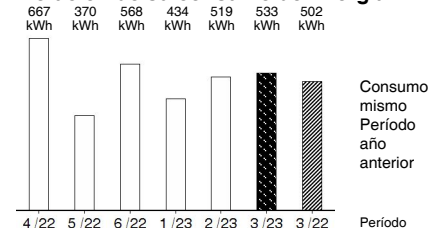
Consumidor Final

Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 003020
Capital Federal 27/06/2023 C: 01919 CUIT:

Tarifa T1 R Residencial 2 M

Código CESP: 34252004738648 F. Vto. CESP: 30/06/2023

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior

1° vencimiento 05/07/2023

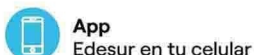
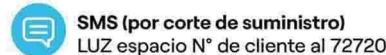
TOTAL \$ 8,535.75

2° vencimiento 10/07/2023

TOTAL \$ 8,736.83

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 03/2023 (Su próxima liquidación vence el 02/08/2023 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1. Subsidio Estado Nacional \$ 695.69.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/58 días)

Estado actual al 23/06/2023 (Real) **143230**
Estado anterior al 26/04/2023 **142697**

Energía consumida **533 kWh**

Total CONSUMO (A) 58 días 533 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
246.7500	29	30.5	234.610	12.708	4	4	12.708
Precio Liquidado CF \$ 234.61				Precio Liquidado CV \$ 6,466.24			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 266 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		234.61
Cargo Variable		6,466.24
Subtotal por Servicio Eléctrico		6,700.85

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRIC (1)		6,700.85
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,407.18
Contribución Municipal	6.383%	427.72
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,834.90
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		8,535.75

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 8,535.75

Recargo Pago Fuera de Fecha		157.85
I.V.A. recargo	21.000%	33.15
Contribución Municipal	6.383%	10.08

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 8,736.83

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP Nº 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar



Cliente N° 03201919
LSP B 0201-98342276 18

Total a pagar hasta	
05/07/2023	\$8,535.75
Fecha límite de pago en banco	
10/07/2023	\$8,736.83

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090003201919000008535752307050000201080710300002446524063



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su impo sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUYPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al cese de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los impositivos previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura por ud. realizada



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que dan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	Av. J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Av. Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twiter o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

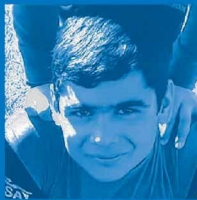
Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar



ORIGINAL

B

COD N°006

FACTURA

N°0003-00041903

Fecha 01/06/2023

CUIT: 33-71062770-9

Ingresos Brutos: C.M.: 901-275276-3

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2008

ASCENSORES ITAR S.R.L.

Domicilio Comercial: Gral. Hornos 1290

(1272) Ciudad Aut. de Buenos Aires

Tel.: (011) 4307-1621 - 4302-0784 - Emergencias (15) 4997-4511

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Presupuesto

Pedido

Remito

Señores **CONSORCIO AZARA 324**Domicilio **AZARA 324**IVA **CONSUMIDOR FINAL**CUIT **30-71407095-5**Cond. Venta **CUENTA CORRIENTE**

Vendedor

Cant.	Detalle	Código	Pr.Unit.	Importe
1,00	ABONO JUNIO / 2023		18.000,00	18.000,00

FORMA DE PAGO CON CHEQUES 30 DIAS MAXIMO FECHA DE FACTURACION.

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO TRAMITAR Y EXHIBIR LA OBLEA DEL ASCENSOR GESTIONADA ANTE EL GCBA. EVITE INCONVENIENTES, MULTAS Y POSIBLES CLAUSURAS.



Comprobante autorizado



Comprobante Autorizado

CAE N°: 73229029024088

Fecha de Vto. de CAE: 11/06/2023

Comprobante generado con sistema de facturación GESTIONPRO - www.gestionpro.com.ar

TOTAL

18.000,00

Ascensores Itar s.r.l.
de "ASCENSORES ITAR S.R.L."

GRAL. HORNOS 1290
(1272) CAPITAL FEDERAL - CIUDAD AUT. DE BS AS
Tel. 011-4307-1621 - 011-4302-0784
www.ascensoresitar.com.ar cobranzas@ascensoresitar.com.ar

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL



RECIBO Nº 0001-00054882

Fecha de emisión: 30/06/2023

CUIT: 33-71062770-9

Inicio Actividades: 01/07/2008

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

CLIENTE:

CONSORCIO AZARA 324

AZARA 324 - () CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUT. DE BS AS

Tel. 4300-4724

CUIT: 30-71407095-5 | CONSUMIDOR FINAL

COMPROBANTES	CANCELA	NºINT.	VALOR	IMPORTE
FC 0003-00041419-B 02/05/23	16700.00	057807	CAJA EFECTIVO	16700.00
-----		-----		-----
TOTAL COMPROBANTES	16700.00	TOTAL PAGOS		16700.00

SON PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS ---


Julian Caruso
Dpto. Administracion y Cobranzas

TOTAL \$ 16700.00



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	11596395067230712
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0070016030004040925186	12/07/2023
CUIT	27221607061	Hora
Concepto	VARIOS azara322mant	19:58:00
Titular CBU	JIMENEZ ADA GRACIELA	
Banco CBU	BANCO DE GALICIA	
Importe	\$ 46.000,00	
(S.E.U.O.)		

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
12/07/23	14:35:16	3748

Identificacion	0001046212
Importe	\$ 10830,64
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10980088264 VTO. 14/07/23

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 5715

 **PagoMisCuentas**



PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
05/07/23	16:25:29	3520

Identificacion	0003201919
Importe	\$ 8535,75
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2023/05

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	2162	
-----------------	------	--